



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

**REF. : Aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión
A Nivel Local en Atención Primaria.**

DECRETO EXENTO N ° 70

ERCILLA, 20 DE ENERO DEL 2014.-

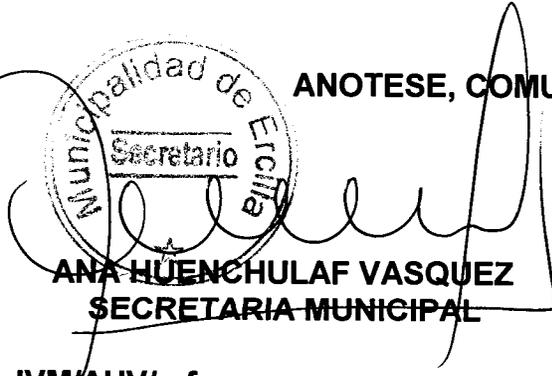
VISTOS y teniendo presente:

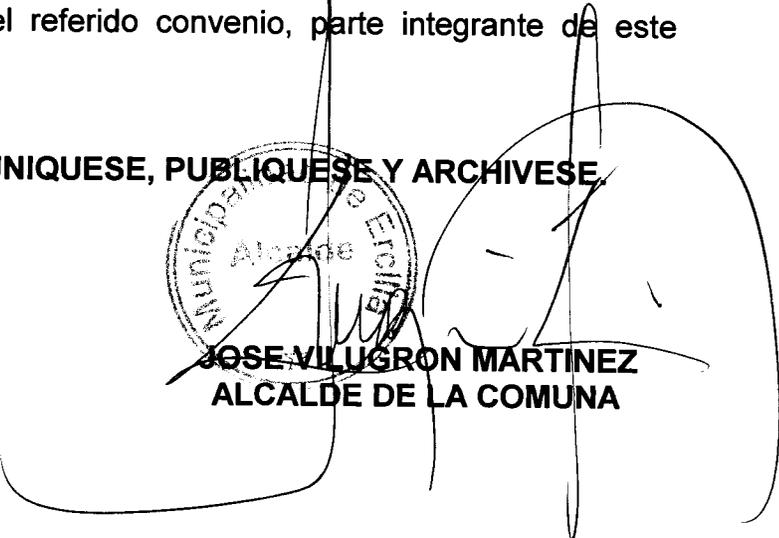
- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Apoyo a la gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 25 de Noviembre del 2014.-
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- Resolución Exenta N° 3018 de fecha 31 de Diciembre del 2013, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBA**, Convenio de Apoyo a la gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 25 de Noviembre del 2014.-
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría